SAN BERNARDO
SE TRANSFORMA CON SU GENTE

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO

COMPROBANTE DE DEPÓSITO DE LOS DOCUMENTOS DE LA ELECCIÓN
(ARTÍCULO 6º LEY 19.418)

En San Bernardo 10 de Junio del año 2025. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral de la organización Comunitaria: Club Adulto Mayor Villa Malalhue establecida con fecha 03 de abril del año 2025, informa que con fecha 05 de Junio del año 2025 se realizó proceso eleccionario el cual entrega el siguiente resultado: **Total votos** _____

Presidente: Zunilda Pino Quezada
Secretario: Carmen Abarca Cabello
Tesorero: Aida Coronado Vizcarra
Director Suplente: Patricia Rojas Candia
Director Suplente: María Toledo Valenzuela
Director Suplente: Mario Vargas Cisternas

De acuerdo a lo establecido en Artículo 6º inc. 3° de la Ley N° 19.418, la comisión electoral deposita en Secretaría Municipal los siguientes documentos:

- ☐ ACTA DE ELECCIÓN. ✓
- ☐ FOTOCOPIA LIBRO DE SOCIOS ACTUALIZADO. ✓
- ☐ REGISTRO DE SOCIOS QUE SUFRAGARON EN LA ELECCIÓN. ✓
- ☐ ACTA DE ESTABLECIMIENTO DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LOS ESTATUTOS. ✓
- ☐ CEDULA DE IDENTIDAD Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LOS SOCIOS ELECTOS EMITIDO POR EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN QUE PERMITA DAR CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 20 DE ESTA LEY. ✓
- ☐ FICHA ORGANIZACIONAL ✓

PARA CONSTANCIA FIRMAN LA COMISIÓN ELECTORAL

Nº	NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1	Carmen Escobedo A.	9	
2	María Díaz Quilodrán	-2	
3	MARÍA ANGELICA VALENZUELA MEZA	1-4	

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL